ACREDITA DILIGENCIAMIENTO. SOLICITA OFICIO AMPLIATORIO

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

AGUSTIN SALVAY, abogado inscripto al T° 146, F° 565 de la matrícula del C.P.A.C.F., con domicilio electrónico en C.U.I.T. nº 20-36680084-1, apoderado del **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**, con el patrocinio letrado del Dr. **LUIS SALVADOR PENSA**, abogado inscripto al T° 62, F° 856 de la matrícula del C.P.A.C.F., C.U.I.T. N° 20-17611666-9, manteniendo domicilio procesal en calle Bartolomé Mitre n° 326, 3° piso, Local 318 (Mesa de Entradas de Asesoría Legal), Capital Federal, en los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RECINSUR SA S/PROCESO DE EJECUCION"**, Expte. nº **2255/2022**, a V.S. respetuosamente digo:

I. **ACREDITA DILIGENCIAMIENTO**

En adjunto se acompaña un oficio dirigido al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal debidamente diligenciado. Se solicita se tenga presente.

II. **SOLICITA OFICIO AMPLIATORIO**

Atento al resultado del oficio acompañado donde se informa que la inhibición general de bienes fue anotada provisionalmente, se solicita se ordene librar un oficio ampliatorio en donde se con-

signen los datos faltantes que solicita la entidad oficiada, siendo en este caso el domicilio de la sociedad sito en **San Martín 66, Piso 3, Oficina 303, C.A.B.A.**

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

LUIS SALVADOR PENSA
ABOGADO
T° 62 - F° 856 C.P.A.C.F

602

632

07 M.J.- R.P.I. Total:$15000.00
Ley: $15000.00 TASA:$0.00
19 MAR 2025 11:52
D E00212400
Lote: L00196692

OFICIO

Buenos Aires, 20 de febrero de 2025

AL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO

NACIONAL DE LA PROPIEDAD

INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL.

B. MAGA

180 días
X
DOMICILIO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los auto caratulados: **BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RECINSUR SA S/PROCESO DE EJECUCION" EXPEDIENTE N° 2255/2022**, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° **9** a cargo de la **Dra. Mercedes Maquieira**, Secretaría N° **17** a cargo del **Dr. Lucas Rocca Rivarola**, sito en la calle Libertad N° 731 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que se ha dispuesto librar el presente a fin de que se tome razón de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** ordenada contra el demandado **RECINSUR S.A. – CUIT 30-71679162-5, inscripto en IGJ bajo el número 3585, libro 99 de sociedades por acciones.-**

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: *"**Buenos Aires, 02 de febrero de 2023.-** (…) En su lugar, bajo responsabilidad del peticionario de la medida y con sustento en lo establecido por el art. 534 del Cód. Procesal, decrétase contra el ejecutado la inhibición general de vender o gravar sus bienes. A sus efectos, líbrese el pertinente*

632

oficio al Registro de la propiedad Automotor, Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y Testimonio ley 22.172, a su similar de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de las personas autorizadas para su diligenciamiento y los datos informados en la presentación a despacho. (...)"

Fdo. Mercedes Maquieira. Juez Federal.----------

Quedan autorizados para el diligenciamiento del presente los Dres. Micaela Salinas, Leonardo Ariel Rivas, Verónica Sosa, Gabriel Maguna y/o quienes ellos designen indistintamente.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

-COPIA -

Edo: "2025", vale. -

LUCAS ROCCA RIVAROLA
SECRETARIO

UCAS ROCCA RIVAROLA
SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by SALVAY AGUSTIN
Date: 2024.12.03 15:51:00 ART

Ministerio de Justicia.
Subsecretaría de Asuntos Registrales

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 27 de 3 de 2025

SEÑOR JUEZ:

Me dirijo a usted, con motivo del oficio remitido en los autos EXP. 2255/22

En trámite por ante el juzgado a su digno cargo, que tuvo entrada en este Registro el 19/03/2025 bajo el número: 212400 IGB PROV

Al efecto cumplo en comunicarle que la medida fue anotada provisoria con respecto a RECINSUR SA

por ser necesario cumplir, de acuerdo con lo establecido por el decreto 2080/80, según queda indicado.

ANOTACION PROVISIONAL POR 180 DIAS (motivos que la determinan) **VTO:** 15/09/2025

PERSONAS JURIDICAS - Cumplir con el art. 13 inc. a, b, c. Dec. 2080/80 (T.O. Dec. 466/99)
- Consignar el domicilio de la sociedad.

Para el supuesto que caducare la inscripción provisional por 180 días, deberá presentar nuevo oficio que contenga los requisitos previstos por los artículos 12 y/o 13 del Dec. 2080/80.
Para los supuestos de los casos de PERSONAS HUMANAS y PERSONA JURIDICAS en que no se pudieran aportar los datos exigidos debe surgir del texto de los oficios que se han efectuado los trámites de búsqueda de información ante los organismos correspondientes con resultado negativo, circunstancia que deberá consignarse en forma de resolución judicial (art. 32, párrafo 2° de la ley 17801) y se indicará el apellido materno (Disposición Técnico Registral N° 1/82)

AL SEÑOR JUEZ
CIVIL Y COMERCIAL

JUZGADO: 9

SECRETARIA N°: 17

Saludo a usted atentamente: PANIZZA MARIA VICTORIA

FORM. N° 116 - 3000 - RPI

632



07 M.J.- R.P.I. Total:$15000.00
Ley: $15000.00 TASA:$0.00

19 MAR 2025 11:52

D E00212400
Lote: L00196692

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

- Ley 17050 -

RPI

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Para el llenado de esta minuta seguir las siguientes indicaciones:

1 ESPECIE DE LOS DERECHOS

2 INMUEBLE CALLE Nº
Segun título y mensura. Entrecalles - Lote - Manzana.

3 MEDIDAS Y LINDEROS
(Unicamente en caso de inmuebles no incorporados a FOLIO REAL.)
Según Título y mensura. Característica de plano.

4 PROPIEDAD HORIZONTAL

5 ANTECEDENTES DE DOMINIO - HIPOTECA y otros derechos.
En caso de partes indivisas indicar Nº y Año de escritura.

6 ADQUIRENTE - HEREDERO - ADJUDICATARIO - CESIONARIO - DEUDOR - INHIBIDO - TITULARES DE OTROS DERECHOS REALES (a inscribir.)
PROPORCION DE CADA CONDOMINIO SI SON PARTES INDIVISAS (en fracciones ordinarias - quebrados).
EN CASO DE BENEFICIARIOS DE "PROTECCION DE LA VIVIENDA" CONSIGNARLOS EN RUBRO 17.

Si la persona humana es de nacionalidad argentina, consignar Libreta Cívica o de Enrolamiento o DNI.

7 TRANSMITENTE CAUSANTE
(Apellido y nombres solamente) CEDENTE.
(En caso de acciones y derechos hereditarios consignar datos filiatorios y de identidad.)

8 MONTO (en Números) PRECIO O VALUACION

9 CERT. de REGISTRO

10 OTORGAMIENTO Lugar y fecha

11 ESCRIBANO AUTORIZANTE

12 JUZGADO Y AUTOS

(*) Indispensable llenar en todos los casos cuando se conozca.

(*)	MATRICULA	NOMENCLATURA CATASTRAL C	S	M	P

1 INSCRIPCION DEINHIBICION GENERAL DE BIENES -

DEOX N°

2

3

PLANO (CARACTERISTICA)

4	Unidad Nº	Piso	Superficie Total	Porcentual	Unidad Complem.	Piso	Superficie Total	Porcentual

5

6 APELLIDOS RECINSUR SA
NOMBRES
DOC. IDENT. Nº 30-71679162-5 TIPO: CUIT ESTADO CIVIL: NUPCIAS:
CONYUGE
DOMICILIO: NACIDO NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
INSCRIP. INSPEC. DE JUST. Nº 3585, Lº PP Soc & Acc. PROPORCION
APELLIDOS
NOMBRES
DOC. IDENT. Nº TIPO ESTADO CIVIL: NUPCIAS:
CONYUGE
DOMICILIO NACIDO NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
INSCRIP. INSPEC. DE JUST. PROPORCION

7

8

9 NUMERO FECHA DE EXPEDICION

10 ESCRITURA Nº FOLIO

11 REGISTRO Nº

12 FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL JUZGADO Nº N° 9 SECRETARIA Nº N° 17

AUTOS BNA C/ RECINSUR SA S/ PROCESO DE EJECUCION. EXPTE N° 2255/2022

POR FALTA DE ESPACIO EN CADA RUBRO CONTINUAR EN ANEXO

WEB

Form. C - Nº 186

632

13	APELLIDO Y NOMBRE: BANCO DE LA NACION ARGENTINA		13 ACREEDOR INHIBIENTE (*) EMBARGANTE (*) (*) No son indispensables los datos de familia, filiatorio y de identidad. Si la persona humana es de nacionalidad argentina, consignar Libreta Cívica o de Enrolamiento o DNI.
	CONYUGE	ESTADO CIVIL: NUPCIAS	
	DOC. IDENT. Nº: TIPO	PROPORCION $	
	INSC. REG. COM.		
	APELLIDO Y NOMBRE		
	CONYUGE	ESTADO CIVIL: NUPCIAS	
	DOC. IDENT. Nº: TIPO	PROPORCION $	
	INSCRIP. INSPEC. DE JUST.		
14			14 MONTO EN CIFRAS DE: HIPOTECA, REDUCCION, LIBERACION (total o parcial) y CESION.
15			15 RECONOCIMIENTO DE HIPOTECAS. Consignar monto, grado, acreedor o Inscripción.
16			16 OTROS DERECHOS REALES. AFECTACIONES AL DOMINIO. Naturaleza. Acreedores. INSCRIPCION.
17			17 OBSERVACIONES Y ENMENDADURAS Únicamente para consignar datos no establecidos en los rubros precedentes.
	SOLICITANTE: VERONICA DANIELA SOSA P/BCO. NACION ARGENTINA		REGISTRACION DEFINITIVA
	DOMICILIO: B. MITRE 316- ofic 318 CABA	TELEFONO 43476714	D M A
	Dra. VERONICA DANIELA SOSA ABOGADA FIRMA Y SELLO T° 70 CPACF	RECOMENDACIONES: Aclarar, a modo de balance, el estado de la titularidad de dominio al cabo de cada transferencia; en especial cuando se trasmitan partes indivisas. Asimismo establecer el monto vigente de las hipotecas en caso de reducciones, liberaciones o cesiones parciales. (UTILIZAR RUBRO 17).	FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR
	POR FALTA DE ESPACIO EN CADA RUBRO CONTINUAR EN ANEXO		

	CERTIFICADO Nº	FECHA	Nº DEL REGISTRO Y JURISDICCION	ACTO A REALIZAR	DESPACHANTE
1					
2					
3					
4					
5					
6					

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO

Signature Not Verified
Digitally signed by SALVAY AGUSTIN
Date: 2025.04.28 12:14:50 ART